



ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PARA LA GESTION DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID

Siendo las 18:05 horas del día 11 de diciembre de 2018 se da comienzo en la sala de Juntas del Centro Villa San Roque sita en la Avenida de La Cabrera nº 36, La Cabrera, bajo la presidencia de D. Ángel Martínez Herrero, Presidente de la Asociación, con asistencia de los miembros de la Asamblea representantes de los Ayuntamientos, Mancomunidades y Asociaciones que a continuación se detallan

REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES:

ASISTEN:

- .- D. Ángel Martínez Herrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buitrago.
- .- D. Raúl San Juan López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bustarviejo.
- .- D. Gregorio M. Cerezo Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cabrera.
- .- Dña. Mercedes López Moreno. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Canencia.
- .- D. Isidro Parra Acevedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago
- .- D. Juan Carlos Carretero, Concejal del Ayuntamiento de Garganta.
- .- D. Javier Briceño Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gascones.
- .- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Hiruela.
- .- D. Aurelio Bravo Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla.



- .- D. Francisco Gonzalez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Serna del Monte.
- .- Dña. Eva María Gallego Berzal, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madarcos.
- .- D. Miguel Méndez Martiáñez , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalafuente.
- .- D. Oscar García Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Patones.
- .- Dña. Gema Ramírez Peña, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinilla del Valle.
- .- D. Gabriel Ramírez Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas.
- .- Dña. Beatriz Aguirre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rascafría.
- .- Dña. María de las Mercedes Pérez González, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Redueña.
- .- Dña. María Cano García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Robregordo.
- .- D. Carlos Rivera Rivera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torremocha.
- .- D. Daniel Caparros López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venturada.

NO ASISTEN:

- .- Dña. María Rosa García Blanco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Acebeda.
- .- D. Roberto Canencia Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alameda.
- .- D. Juan Ramón Fernández Barreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Atazar.
- .- D. Jaime Sanz Lozano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Berrueco.



- .- D. Antonio del Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berzosa
- .- D. Ricardo José Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Braojos.
- .- D. Antonio Olaya Cobos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabanillas.
- .- D. Rafael García Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gargantilla.
- .- D. Raúl Andrés Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajo.
- .- Dña. Lucia Fernández Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Horcajuelo.
- .- D. José Manuel Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoya.
- .- D. Félix Vicente Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.
- .- D. Ismael Martín Hernán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejo.
- .- D. José María Fernández Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredonda.
- .- D. Alejandro Romero Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradena.
- .- D. Juan José Suarez del Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gandullas.
- .- D. Guillermo Crescente García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Robledillo.
- .- D. Francisco Sanz Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Somosierra.
- .- D. Oscar Jiménez Bajo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna.
- .- D. Maximino Baonza Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemanco.
- .- D. José García Vela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vellón.
- .- D. Antonio Gonzalez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villavieja.



REPRESENTANTES DE MANCOMUNIDADES:

ASISTEN:

- .- D. Daniel Caparros, Presidente de la Mancomunidad Puerta de la Sierra.
- .- D. Juan Carlos Carretero representante del Presidente de la Mancomunidad Valle del Lozoya.
- .- Dña. Mercedes López, Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales.

NO ASISTEN:

- .- D. Antonio Olaya Cobos, Presidente de la Mancomunidad Arquitectura y Urbanismo.
- .- D. Ismael Martín Hernán, Presidente de la Mancomunidad Sierra del Rincón.

ASISTEN:

REPRESENTANTES DE AGRUPACION DE AYUNTAMIENTOS:

(NAVACERRADA, TALAMANCA DEL JARAMA Y VALDEPIELAGOS)

- .- Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navacerrada, como representante de la Agrupación de Ayuntamientos.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

ASISTEN:



.- D. José Ángel Sanz Canencia, con delegación de voto de la representante de Asociación De Vecinos De Oteruelo Del Valle.

.-D. José Ángel Sanz Canencia, Representante de Asociación Socio Cultural El Refugio.

.- D. Gustavo Nash, Representante de Atusima.

.- D. Juan Cano, Representante de Mensajeros de la Paz.

NO ASISTEN:

.- Dña. M^a Luisa Guerra, Representante de la Asociación Pintor Luis Feíto.

.- D. Joaquín Pérez Egido, Representante de Fundación Jicoteca.

.- D. Ignacio González Martínez, Representante de De Amicitia.

.- D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez, Representante de Gredos San Diego S.Coop.

.- D. Ildefonso Velasco Marcos, Representante de Acir Turismo.

.- D. José Luis Cerezo, Representante de Ads Norte De Madrid Zona Somosierra.

.- D. Carlos Arribas Martin, Representante de Asociación Ganaderos De Oteruelo Pinilla Y Alameda.

.- Dña. Lourdes Elías Sáenz, Representante de Ardea Ecologistas En Acción Sierra De Ayllon.

.- D. Mariano Briceño Gil, Representante de Asociación Acatunorma.

.- Dña. Encarnación de la Morena Hernán, Representante de Asociación Cultural Placer De Ver.

.- D. Ildefonso Velasco Marcos, Representante de Asociación. De Comerciantes E Ind. de Rascafria (Acir).



- .- D. Emilio Guzmán, Representante de Asociación De Vecinos De Cabanillas De La Sierra.
- .- D. Amador M. Cano López, Representante de Asociación El Maillo.
- .- D. Gerardo Domingo, Representante de Asociación Ganaderos De Canencia.
- .- D. Antonio Martin Merino, Representante de Asociación Ganaderos De Rascafría.
- .- D. Carlos Eguia Bravo, Representante de Asociación Vecinal De La Puebla de La Sierra.
- .- D. Jorge Seisedos Porta, Representante de Asociación Hábitat Tierra.
- .- Dña. Marta Colmenarejo González, Representante de Asociación Juvenil La Dehesilla.
- .-D. Fco. Javier Colmenarejo Martin, Representante de Asociación Prod. Comerc. Alim. Calidad Sierra Norte.
- .- D. Alberto Diez Guerrer, Representante de Asociación Profesional Ganaderos "Ads Maeva".
- .- D. Rufino Ruiz, Representante de Asociación Profesional Ganaderos Lozoya.
- .- Dña. Ana Mª López Serrano, Representante de Asociación Empresarios Bustarviejo (Acebu).
- .- D. Fco. Javier Colmenarejo Martin, Representante de Asociación Ganaderos De San Mames.
- .- D. Alejandro Babecky, Representante de Asociación Juvenil Cotos De Monterrey.
- .- Dña. Yolanda Babecky Campuzano, Representante de Asociación Musical Atalaya.
- .- D. Fco. Javier Colmenarejo Martin, Representante de Federación Pastores Y Ganadería Extensiva.
- .- D. Pedro Nebreda González, Representante de Fondo Cultural Sierra Norte De Madrid.



.- Dña. Claudia Yubero Bernabé, Representante de G.E.M Casilla Del Mortero.

.- D. José Luis Cerezo Martin, Representante de Ganaderos De La Sierra Soc. Coop. Madrileña.

.- D. Álvaro Martin Prieto, Representante de Soc. Coop. Los Apisquillos.

.- D. Javier Briceño Gil, Representante de Unión Agric Y Silvicul. C. Madrid (Ugama).

Se encuentra en la Asamblea D. Gonzalo Ortega como Asesor Técnico de GALSIINMA.

Una vez comprobado la asistencia de Quórum, el Presidente procede a abrir la sesión en primera convocatoria con el punto del día siendo las 18:10 horas.

Acto seguido comienza la sesión, dando paso al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

D. Ángel Martínez como Presidente comienza la reunión, D. Gonzalo Ortega toma la palabra informando que se incorporó al acta pendiente de aprobar una modificación por parte de D. Raúl San Juan, Alcalde de Bustarviejo. D. Ángel pregunta si hay algún voto en contra o alguna abstención, se da por aprobada dicha acta. Con 28 votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención. (Votaciones en anexo 1).

PUNTO Nº2: APROBACION DEL PRESUPUESTO 2019

D. Gonzalo Ortega expone la generalidad de los presupuestos cuyos datos y explicaciones se recogen en la memoria que aquí se transcribe:



"MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE GALSINMA PARA 2019"

Los presupuestos que se presentan para 2019 tienen como objetivo:

Desde el punto de vista económico adecuarse a las cifras presentadas en 2017 en el plan financiero 2017 / 2023.

Desde el punto de vista de Gestión, el objetivo se centra en publicar la segunda convocatoria del programa "LEADER 2014-2020" que se verá alterada, en relación a la primera convocatoria, por los cambios derivados de los nuevos estatutos de GALSINMA, los nuevos criterios de selección de los proyectos que se presenten y la disminución en el importe máximo de subvención de proyectos que pasa de 200.000 € a 120.000 € según lo acordado por la Asamblea General de GALSINMA celebrada el pasado 27 de Junio de 2018.

A diferencia de los ejercicios anteriores, el enfoque de los presupuestos se realiza en base a las dos vertientes de Gestión:

1. Galsinma como Centro de Gestión.
2. La Planta de Compostaje como generadora de servicios a los municipios de la Sierra Norte que cuenta con una serie de gastos y de ingresos.

La fábrica de cerveza situada en Lozoyuela propiedad de GALSINMA al encontrarse en un periodo de análisis sobre su futuro, no será presupuestada puesto que es muy aventurado el presupuestar ingresos derivados de una producción incierta.

1. PROGRAMA GALSINMA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

La partida principal proviene de la subvención consignada por la Unión Europea, Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid para el



mantenimiento de los costes de explotación y animación del Grupo de Acción Local de la Sierra Norte de Madrid recogida, para el año 2019, en la "operación" 19.4.1 del Plan Financiero incluido en el convenio entre la Comunidad de Madrid y GALSIINMA y cuyo importe asciende a 165.299,49 €. Esta partida se recoge en la cuenta 750.8 "Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma".

El segundo ingreso con el que contaremos en 2019, proviene de las aportaciones de los Ayuntamientos, Asociaciones y Mancomunidades cuyo importe asciende a 54.819,32 € distribuidos de la siguiente manera:

Ayuntamientos:.....	51.424,00 €
Asociaciones:.....	2.794,82 €
Mancomunidades:.....	600,50 €

Aunque en Asamblea de 13 de Diciembre de 2017 se acordó recaudar la cuota de 2020 y 2021 en 2019, su importe no se recoge en el presupuesto si no que se recogerá en la partida 40 "Acreedores por operaciones presupuestarias" que tiene su reflejo en el Balance.

Las partidas destinadas a la subvención de los proyectos que se recogen en las medidas 19.2.1 : " Ayuda para el Desarrollo de la Estrategia" y la 19.3.1 " Ayuda para las Actividades de Cooperación" no aparecen en el presupuesto para no desvirtuar las cifras de Ingresos puesto que si las presupuestásemos, aparecería un enorme superávit "ficticio" ya que no se gastará hasta el momento en el que se haga efectiva la salida de los recursos en el momento que cada proyecto aprobado finalice y se acuerde su abono.

En el momento de producirse el ingreso desde la Comunidad de Madrid por dichas partidas, se llevarán a la partida de Balance nº 554 "Ingresos pendientes de aplicación" y que se descargará a medida que se apruebe cada uno de los proyectos.

Adicionalmente a las anteriores partidas, se presupuestan 3.000,00 € correspondientes a las cuotas establecidas para el depósito de las Carpas y de la Haimas.

Con todo lo anterior, los ingresos se sitúan en: 223.118,81 €



PRESUPUESTO DE GASTOS

Como órgano de gestión que es GALSINMA, el coste principal se destina al personal, alcanzando esta partida en la que se incluye la subvención destinada a la retribución del RAF a 139.916,59 € cifra que se ajusta al importe reflejado en el Plan Financiero y que, en principio recoge a 2 técnicos en activo, un auxiliar administrativo el RAF y un personal de limpieza.

La anterior "plantilla" podrá modificarse en función de la resolución que determine la Seguridad Social en relación con la técnico que se encuentra en baja por I.T., lo que no debería modificarse, sería el volumen total de gastos que se sitúa, como ya se ha comentado, en 139.916,59 €.

Adicionalmente a lo anterior, se recoge, en "otros trabajos realizados por empresas externas", 33.000,00 € de los cuales 24.000 € corresponden a la figura de Coordinador, 3.000,00 € se presupuestan para el mantenimiento informático, 5.000,00 € para los servicios de auditoría y 1.000,00 € para imprevistos.

El resto de gastos corrientes alcanzan los 18.005,00 € distribuyéndose en partidas de consumos, servicios, suministros y desplazamientos de los técnicos a los lugares en donde se llevarán a cabo los proyectos integrados en la primera y segunda convocatoria del programa Leader.

El total del presupuesto de gastos asciende a 190.921,59 €.

Las cifras previstas para el cierre de 2017 se sitúan en: 187.123,13 € lo que supone un aumento de 3.798,46 € cuyo principal aumento se debe al importe destinado a la auditoría externa cuya partida asciende a 5.000,00 €.

2. PROGRAMA PLANTA DE COMPOSTAJE

De la misma forma que comentábamos con la Fábrica de Cerveza, actualmente se está realizando diversos estudios sobre la Planta de Compostaje pues es necesaria su ampliación para dar mayor y más eficaz servicio a la recepción de residuos generados en el ámbito de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte de Lozoya.

De igual forma se están realizando las gestiones pertinentes para ampliar durante 10 años la cesión de los terrenos propiedad del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra en los que se encuentra instalada la planta ya que la concesión actual finaliza en Agosto de 2019.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Desde el punto de vista de los ingresos, estos provienen de dos fuentes:

- Cobro por el tratamiento de los residuos.
- Ingresos por la venta del compostaje.

Los ingresos previstos para 2019 se sitúan en 58.500,00 €: 54.000,00 por el tratamiento de los residuos y 4.500,00 por la venta del compostaje.

Los ingresos previstos derivados del tratamiento de residuos se mantienen en las cifras que se prevé ejecutar en 2018 mientras que las presupuestadas por la venta de compostaje aumentan de manera significativa al pasar de 2.800,00 € previstos para 2018 a 4.500,00 € para 2019, este aumento se propone dada la evolución de los últimos 4 años así como el incremento de la jornada laboral de los 2 trabajadores que más adelante se explica.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Las partidas que se incluyen en la planta, se distribuyen en gastos de personal, y en los gastos corrientes que son necesarios para el mantenimiento y reparación de la maquinaria, sus seguros, así como consumos de gasoil y otros.

Los gastos de personal, que ascienden a 35.205,50 €, aumentan de manera muy significativa al preverse la ampliación de la jornada laboral de los 2 trabajadores. No se repercute los gastos de dirección que están soportados en su totalidad por el personal de GALSIINMA.

Los gastos corrientes, distintos del personal, se sitúan en 14.924,67 € cuyas partidas corresponden:



Suministros (combustible, repuestos.....)	8.000,00 €
Análisis del compost para registrar nuestro producto en el Registro de Fertilizantes de Medio Ambiente (Ministerio de agricultura).....	1.500,00 €
Mantenimiento de la maquinaria.....	1.500,00 €
Seguros.....	3.800,00 €

AGRUPACIÓN DE PROGRAMAS

Para el conjunto de Galsinma se prevén unos ingresos totales de 281.618,81 € y unos gastos de 241.051,76 € arrojando un superávit de 40.567,05 € que conjuntamente con los 54.819 € de las cuotas de los socios de Galsinma correspondientes a 2020, se utilizarán para abonar a la Comunidad de Madrid parte de la Deuda recogida en el Balance de GALSINMA y que asciende a la fecha de la redacción de la presente memoria asciende a 145.121,22 €.

A continuación se recoge el siguiente resumen

INGRESOS	GALSINMA	PLANTA	CERVEZA	TOTAL
2019	223.118,81	58.500,00	-	281.618,81
PREVISION 2018	226.092,14	56.800,00	3.974,00	286.866,14
DIFERENCIA	-2.973,33	1.700,00	-3.974,00	-5.247,33
GASTOS	GALSINMA	PLANTA	CERVEZA	TOTAL
2019	190.921,59	50.130,17	-	241.051,76
PREVISION	187.123,13	42.847,91	6.545,00	236.516,04

2018				
DIFERENCIA	3.798,46	7.282,26	-6.545,00	4.535,72
SUPERÁVIT / DÉFICIT	GALSINMA	PLANTA	CERVEZA	TOTAL
2019	32.197,22	8.369,83	-	40.567,05
PREVISION 2018	38.969,02	13.952,09	-2.571,00	50.350,11
DIFERENCIA	-6.771,80	-5.582,26	2.571,00	-9.783,05

Una vez expuestos los presupuestos, D. Gonzalo Ortega hace constar el gran ajuste que se produce entre las cifras previstas ejecutar en 2018 con las recogidas en el Plan Financiero para el periodo 2017-2023 que se pactó con la Comunidad de Madrid y que fue aprobado por la Asamblea. También pone de manifiesto un ajuste entre las cifras recogidas en el Plan Financiero señalado y las cifras presupuestadas para 2019 por lo que felicita a los miembros de la Asamblea por haber aprobado el Plan 2017-2023.

Siendo las 18:31 entra en la sala D. Carlos Rivera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torremocha de Jarama.

Respecto de los Ingresos de Galsinma, observa que no se presupuesta ninguna cantidad derivada de los cursos para parados que pueden realizar los municipios y que Galsinma está acreditada para realizarlos. En este sentido propone a los representantes de los Ayuntamientos presentes que utilicen esta vía para generar recursos adicionales en la Asociación.

Siendo las 18:33 entra en la sala D. Juan Carlos Carretero, Concejel del Ayuntamiento de Garganta de los Montes.

D. Gonzalo Ortega indica que respecto de la Planta de Compostaje se informa a la Asamblea del aumento de las jornadas laborables del 75% al 100% al maquinista y del 50% al 75% al peón, de esta forma se podrá atender con mayor eficacia a la Mancomunidad de Servicios en cuanto al tratamiento de residuos vegetales se refiere y por otro lado dedicar más atención al cribado y limpieza de los residuos ya tratados para incrementar la venta de compost.



Siendo las 18:38 entran en la sala Dña. Eva M^a Gallego, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madarcos y Dña. Mercedes López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Canencia.

Al hilo de las modificaciones de las jornadas se comenta la situación de los distintos trabajadores de GALSINMA comentando D. Gonzalo Ortega que está compuesta por:

- R.A.F
- Gerente al 80%.
- Técnico 100%.
- Técnico de baja por I.T
- Auxiliar.

A este respecto, D. Raúl Sanjuán, Alcalde de Bustarviejo, se interesa por el aumento de las jornadas de los trabajadores de la planta e indica la posibilidad de proponer una aportación extraordinaria para la compra de una criba para la planta.

Respecto de la Fábrica de Cerveza, como se detalla en la memoria de los presupuestos, indica que al estar en periodo de análisis y preverse su alquiler, no se ha presupuestado nada ni en Ingresos ni en Gastos.

El presidente de GALSINMA comenta que en Marzo de 2019 finaliza la concesión a GALSINMA, por parte del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, de la parcela donde está ubicada la planta de compostaje por lo que se solicitará al Ayuntamiento la subrogación por un periodo de 10 años. De igual forma indica que está en estudio poder doblar la capacidad de la Planta para poder tratar mayor volumen de residuos vegetales.

Una vez realizadas las explicaciones correspondientes, la Asamblea aprueba los proyectos de presupuestos.

PUNTO N^o3: MODIFICACION ESTRATEGIA, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SITUACION DE LA 1^a CONVOCATORIA LEADER 2014-2020.

D. Gonzalo Ortega comenta la lentitud que se está produciendo en el análisis, estudio y conclusión de la primera convocatoria.



El principal problema que estamos teniendo tiene su origen en el elevado número de proyectos presentados que ha ocasionado que el importe económico de las ayudas solicitadas sea muy superior al fondo de 1.457.641,00 € con los que cuenta la primera convocatoria en vigor, esto se traduce en que cuando GALSINMA presenta proyectos a la Comunidad de Madrid si esta rechaza alguno o le modifica la puntuación, es necesario realizar los estudios de nuevos expedientes, realizar el acta de "no inicio"..... con lo que conlleva de retrasos al deber cumplir los plazos establecidos para cada fase del estudio, lo anterior está implicando que, a fecha de hoy, no se haya podido cerrar la convocatoria.

Si, por el contrario, no se hubieran presentado tantos proyectos, aunque la Comunidad de Madrid rechazase alguno de ellos, al no haber más proyectos para analizar, se podría cerrar la convocatoria con mucha mayor antelación. A este respecto diferentes asistentes comentan que a pesar de este problema, es más positivo que se presenten muchos proyectos.

Otro problema de enorme importancia y que está teniendo su efecto en la devolución de expedientes por parte de la Comunidad de Madrid a GALSINMA, se debe a la discrepancia de criterios para valorar los aspectos a tener en cuenta a la hora de puntuar cada proyecto en base a los criterios de selección de cada una de las medidas.

El problema anterior ha sido la base para modificar los Criterios de selección de cada medida y que han sido remitidos a todos los miembros de la Junta Directiva para su estudio: Se ha pretendido evitar, en la mayor medida posible, que permanezcan criterios con cierto grado de "subjetividad" intentando cuantificar todos los aspectos susceptibles de interpretación.

La Alcaldesa de Robregordo, D^a María Cano comenta que no entiende cómo si la Comunidad de Madrid aprobó los criterios de selección porqué ahora pone pegos, todos estamos de acuerdo con este comentario.

El alcalde Torremocha, D. Carlos Rivera pregunta si estos problemas se han dado en los otros dos GAL de la Comunidad de Madrid a lo que D. Gonzalo Ortega comenta que no, puesto que en los otros GAL se han presentado muchísimos menos proyectos Carlos Rivera indica que todos los retrasos producidos por las interpretaciones que indica la C.M. deberían ser susceptibles de responsabilidad de la misma.

Para facilitar valoración de los proyectos, D. Gonzalo Ortega comenta que se propone que para la próxima convocatoria, cada solicitante de ayudas, valore las puntuaciones de su proyecto puesto que de esta manera cada uno de ellos sabrá por donde anda su puntuación y será más fácil que recojan todos los aspectos susceptibles de ser valorados. En este sentido se comenta el proyecto presentado para la modernización de una bodega en Venturada en el que no se valoró en ahorro de recursos naturales pues en la memoria no se indicaba el enorme ahorro de agua que suponía el proyecto.

Respecto de la Medida 2ª Turismo, se indica que se incorporarán nuevos criterios como la instalación de salas de reuniones en alojamientos con el material necesario para reuniones de empresa.

En este momento D. Gonzalo Ortega pregunta a la representante de Navacerrada por el proyecto que inicialmente se iba a presentar para la construcción de una gran hotel con una inversión prevista de más de 3.000.000 € a lo que el Sr. Flores, asesor de la Alcaldesa de Navacerrada contestó, con gran enfado que ve injusta la valoración que se hace en el apartado de Ubicación del proyecto puesto que este favorece a los municipios más pequeños, solicita nuevamente que se vote una vez más el que se modifique este criterio ; el presidente de GALSINMA, le recuerda que la filosofía es ayudar a los municipios más pequeños indicando D. Gonzalo Ortega que si cada vez que no está de acuerdo va a solicitar una nueva votación. El Sr. Flores recrimina al Sr. Ortega que él no está para opinar sino que debe situarse, exclusivamente en el papel de técnico y le pregunta si le está llamando "Golpista".

Tras este nuevo desajuste interpretativo entre el Sr. Flores y distintos miembros de la Asamblea continua el análisis sobre diferentes aspectos a tener en cuenta en las nuevas bases.

D. Gonzalo Ortega propone que en la medida 9ª "Renovación del Patrimonio de los Municipios" puedan presentar proyectos no sólo los Ayuntamientos y Mancomunidades sino también Asociaciones, personas físicas... propietarias de bienes catalogados y que mediante una intervención en los mismos puedan facilitar su acceso al público en general.

Se explica que aun se está trabajando en ajustar mejor todos los aspectos relativos a la medida 10ª "Formación"



Dado que todos los cambios deben ser autorizados por la Comunidad de Madrid, y ésta ajustará, inevitablemente, algunos de los aspectos aquí comentados, se solicita a la Asamblea que los autorice para agilizar al máximo el "nacimiento" de la nueva convocatoria, a este respecto se autoriza lo solicitado pero se indica que las modificaciones deberán ser puestas en conocimiento de la Asamblea.

D^a María Cano pregunta que porqué no se llevan a cabo actividades de promoción de la Sierra como festivales... a lo que D. José Canencia indica que sólo pueden subvencionarse las primeras ediciones de estas actividades.

En relación con la medida 5^a Servicios socio sanitarios, D, Raúl pregunta por los Centros Medicina Alternativa, no quiere que se de dinero público para este tipo de proyectos sin garantías, solicita que se incluya una indicación en la medida para que se avale por algún organismo.

De igual manera, y una vez analizados los expedientes presentados, se ha observado una importante diferencia de los fondos Leader previstos en las cifras recogidas en la Estrategia y los importes de las solicitudes por "medidas", por lo cual se propone realizar una redistribución de los fondos entre medidas de acuerdo a las cifras recogidas en el **anexo nº 2** a este acta.

Los nuevos criterios de selección así como la redistribución de los fondos Leader son aprobados por los miembros de la Asamblea.

También se acuerda que aquellas modificaciones que realice la Comunidad de Madrid tanto en los criterios de selección aquí aprobados como en la redistribución de los fondos que se propone se entenderán aprobadas por la Junta Directiva.

Los criterios de selección propuestos y aprobados por la Junta Directiva son los recogidos en el **anexo nº 1** de esta Acta.

PUNTO Nº 4: INCORPORACION DE NUEVOS SOCIOS

A fecha de remisión de la convocatoria de la presente reunión se ha recibido en GALSIINMA dos solicitudes de Incorporación de nuevos socios:



1º) **UPA** Unión de pequeños agricultores que cuenta con 62 socios en la demarcación de la Sierra Norte.

Se informa favorablemente la Incorporación

2º) Municipio de **Fresno de Torote**

La incorporación de nuevos Municipios debe realizarse en el momento del estudio de un nuevo convenio Leader pues los fondos europeos se calculan en función de la población total, por lo que no se somete a votación al ser necesario esperar a la convocatoria de una nueva estrategia.

PUNTO Nº 5: RECORDATORIO PAGO CUOTA

D. Gonzalo Ortega expone la situación del pago de cuotas de los Municipios y Mancomunidades acordándose insistir nuevamente a aquellos que tienen importes pendientes de abono. También se recuerda la obligación de estar al corriente de los pagos para poder acceder a la concesión de las ayudas del programa Leader.

D. Juan Cano, representante de la Asociación Mensajeros de la Paz pregunta por los miembros que tienen deudas con GALSIINMA a lo que el presidente le indica, como ya ha indicado anteriormente, que se solicitará por escrito su abono.

PUNTO Nº 6: RUEGOS Y PREGUNTAS

El presidente, D. Ángel Martínez expone la relación que se está construyendo con el consorcio de Distrito Castellana Norte (DCN) cuyo motivo principal radica en que el gran proyecto que significa MDN pueda contar con la producción que se genera en nuestro territorio para que ayude a crear riqueza en la zona.



Iniciada la exposición, D. Raúl San Juan pregunta por las personas que han asistido a estas reuniones indicando que se están haciendo movimientos y cree que por cuestión de respeto habría que haber informado previamente aunque hubiera sido verbalmente. Ángel le comenta que han querido trabajarlo antes de decir nada.

D. Ángel Martínez indica que estas reuniones se iniciaron gracias al conocimiento personal de D. Daniel Caparrós, Alcalde de Venturada de distintos miembros de DCN y que, en todo lugar, se trata de generar ambiente para ayudar a la economía de la Sierra Norte.

En este sentido, los contactos que se están llevando a cabo son con el área de Compromiso Social de DCN. Y todos los estudios que se solicitan, y en los que se implicaría DCN irían en ese sentido habiéndose abordado los siguientes temas:

- Propuesta de un estudio sobre las empresas, producciones... existentes en la Sierra Norte.
- Proyectos de Biomasa.
- Suministro desde nuestra Planta de Compostaje de abonos para las nuevas zonas verdes...

Se indica, igualmente, que se ha solicitado una reunión con la Alcaldesa de Madrid para trabajar en los anteriores aspectos.

Siendo las 19:40 abandona la sala D. Oscar García, Alcalde de Patones.

Una vez finalizada la anterior exposición, D. Ángel Martínez pone en conocimiento de la Asamblea el contencioso que GALSIINMA tiene abierto con la Comunidad de Madrid por problemas derivados del Leader 2007-2013.

En este sentido se centra en los temas relacionados con:

- **Tren Turístico:** cuyo problema radica en que las conversaciones llevadas a cabo con ADIF se paralizaron a raíz del accidente en Santiago y la Comunidad de Madrid reclama a GALSIINMA la devolución de 200.000,00 € por no haberse finalizado el proyecto.
- **Campo de Golf:** Habiéndose subvencionado con 200.000,00 € este proyecto al entender como problemas técnicos la Comunidad de



Madrid la dificultad de realizar las oportunas mediciones del mismo, y al no haberse actuado contra el promotor, la Comunidad de Madrid hace responsable subsidiaria a GALSINMA.

- El importe utilizado por GALSINMA para el mantenimiento de sus infraestructuras, que provenía de los fondos para proyectos y que, en su día, ascendían a 272.121,22 €.

Los anteriores importes más otras cantidades de menor importe ocasionan una deuda, según la Comunidad de Madrid, de 737.542,12 € que han generado un CONTENCIOSO entre la Comunidad de Madrid y GALSINMA encontrándonos en estos momentos en la solicitud de medidas cautelares con el fin de paralizar la vía ejecutiva.

Como complemento a la presente acta se adjunta cuadro nominativo con las votaciones de los distintos puntos que fueron votados en la presente sesión.

Una vez finalizada la anterior exposición, y siendo las 19:50 finaliza la sesión.

Vº Bº EL PRESIDENTE
GRUPO DE ACCION LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID
GALSINMA
D. Ángel Martínez Herrero

SECRETARIO
D. Gregorio M. Cerezo